



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	LEGION DE HONOR.....
	MEXICANA.....
	COM. DE EST. PRO. VET. DE LA REV.
SECCION
MESA	CUARTA.....
NUMERO DEL OFICIO	16021.....
ESPECIFICO	T-12808.....

ASUNTO: Se reconoce a usted oficialmente como -
VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D.F. a 2 de septiembre de 1961.

C. DAVID GONZALEZ SOSA.

Cuernavaca, Mor.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO, con fecha 28 de agosto anterior, se reconoce a usted oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, por los servicios que prestó a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condecoración del Mérito Revolucionario, creada al efecto.

Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes revolucionarios, debiendo remitir con destino a esta Comisión, tres fotografías tamaño Visita y dos mignón cuadrangulares, para la expedición del Diploma y Tarjeta de identificación respectivos.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
GENERAL DE DIVISION COMANDANTE.



[Signature]
RAMON F. ITURBE.
(303530).

c.c.p. El C. General de División Comandante de la Primera Zona Militar (Sección de Guarnición) para su conocimiento y a efecto de que sea servido ordenar su publicación en la Orden General de la Plaza.-Palacio Nacional.-Ciudad.

C. General de División Jefe del Departamento de Servicios Sociales del Ejército, para su conocimiento.-Edificio.

AL COMPLETAR ESTE OFICIO, CITARSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

mgpg.

EXP. 85

**DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S)
DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO**

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
Presente

C. GONZALEZ SOSA DAVID por mi propio derecho, con mi calidad
de servidor público del Estado, con nombramiento de PENSIONADO
REVOLUCIONARIO adscrito a L INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR, ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: ANDREA GONZALEZ CASTRO . PARENTESCO O RELACION: HIJA.
DOMICILIO: COL. ATLACOMULCO, MOR.

EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO
DE MI FALLECIMIENTO, DESIGNO BENEFICIARIO(S) A LA(S) PERSONA(S) QUE ABAJO INDICO:

NOMBRE: RICARDO GONZALEZ CASTRO. PARENTESCO O RELACION: HIJO.
DOMICILIO: COL. ATLACOMULCO, MOR.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios, declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se registrará por las siguientes disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario sustituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SUBDIRECCION GENERAL MEDICA

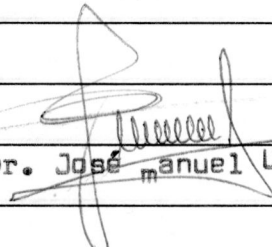
GONZALEZ SOSA DAVID

XXX 1574 00 0058 1M 00 ORD

NOTAS MEDICAS
Y PRESCRIPCION

CAMA No.

HOJA No.

FECHA Y HORA	NOTAS
07/08/92.	Informe Médico.
	<p>- Se trata de paciente masculino de 92 años de edad quien se encuentra con diagnóstico histopatológico comprobado de Carcinoma de la próstata, el cual ha sido tratado con RTU de la misma y orquiectomía deprevativa como acción antiandrogénica, que sin embargo a pesar de tratamiento se encuentra debilitado e imposibilitado para la deambulación debido al estadio tumoral.</p>
	<p>- El presente informe médico se extiende a solicitud de la hija del interesado a los 7 días del mes de Agosto de 1992 para los fines que convengan.</p>
	Atte: 
	Dr. José Manuel Urbina Arenas.

HOJA No.

FORMA 4-30-128/72



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUERNAVACA, MOR.

005501

5501

Dependencia	SECRETARIA GENERAL
Ección	
Núm. del Oficio	
Expediente	

ASUNTO:

CONSTANCIA

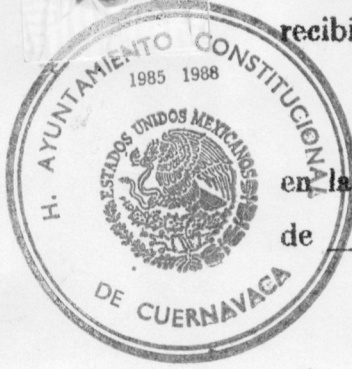
A QUIEN CORRESPONDA:



La fotografía que aparece al margen de la presente, corresponde al C. DAVID GONZALEZ SOSA.-----

vecino (a) de esta ciudad, con domicilio actual en _____
CALLE _____ CENTRO. _____ según informes

recibidos en esta Presidencia Municipal.



Para los efectos legales a que haya lugar, se expide la presente en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los SIETE días del mes de AGOSTO de mil novecientos ochenta y NUEVE.

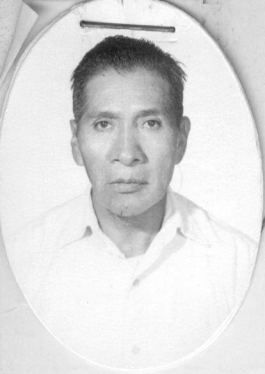
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. JUAN JOSE HERNANDEZ RZMIREZ.

Al conferir en este oficio o tener los datos contenidos en el cuadro del ségulo superior derecho.

SECRETARIA GENERAL



FATA DICTAMEN.

①

A. SARRA.

8/3505



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA.....	LEGION DE HONOR MEXICANA.
COMS.DE EST.PRO VET.DE LA REV.	
SECCION.....	TERCERA,
MESA.....	16021.
NUMERO DEL OFICIO.....	T-12808.
EXPEDIENTE.....	

Se reconozca oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION por el SEGUNDO PERIODO, al C. DAVID GONZALEZ SOSA.

ASUNTO:

México, D.F., á 28 de agosto de 1961.

AL C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO.
P R E S E N T E.

HONROME informar a usted, que en atención a la solicitud -- que con fecha 2 de diciembre del año próximo pasado, elevó a esta Comisión el C. DAVID GONZALEZ SOSA de 65 años de edad, se procedió al estudio de sus antecedentes, obteniéndose los datos siguientes relacionados con su actuación.

Se inició a la Revolución el 26 de abril de 1913, en las -- fuerzas ZAPATISTAS que eran al mando del General ROMAN DIAZ ROSAS, en donde militó hasta el 20 de agosto de 1920 en que se separó por licenciamiento.

Participó en varios hechos de armas contra fuerzas Federa-- les Huertistas y Constitucionalistas en los Estados de México, Morelos y Distrito Federal, durante los años de 1913 a 1916.

Acredita lo anterior, con certificados expedidos a su favor por los ex-Generales Veteranos de la Rev. CC. ROMAN y MARTINIANO DIAZ ROSAS, cuyas firmas y antecedentes fueron debidamente legalizadas y confrontados.- Anexos al incidente.

Reúne los requisitos del artículo IV inc. a) del Instructivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente

O P I N I O N :

Se reconozca oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION -- al C. DAVID GONZALEZ SOSA y se le conceda la Condecoración del -- "MERITO REVOLUCIONARIO", correspondiente al SEGUNDO PERIODO creada al efecto.

REVISADO.

EL GRAL.DE BGDA.J.DE ORG.Y ADMON.

MANUEL V. QUIROS LOZADA.
-186131-

RESPECTUOSAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL.BRIGADERO DE LA COMISION.

JUAN F. DURAZO GARCIA.
-207157-

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

000964

FORMA 63

DEPENDENCIA LEGION DE HONOR MEXICANA.....
 COM. DE EST. PRO-VET. DE LA REV.
 SECCION
 MESA CUARTA.....
 NUMERO DEL OFICIO.....
 EXPEDIENTE

ASUNTO: Solicita se practique estudio a sus antecedentes revolucionarios.

México, D.F., a 2 de Diciembre de 1960.
(Lugar y fecha).

C. General de División
SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.
LEGION DE HONOR MEXICANA.
COMISION PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION.
Lomas de Sotelo, D. F.

El suscrito David Gonzalez Soza de acuerdo con lo dispuesto en la Convocatoria girada por esa Superioridad, respetuosamente solicito se practique el estudio de mis antecedentes a fin de que se me otorgue la Condecoración del MERITO REVOLUCIONARIO y para el efecto manifiesto:

Ser natural de el municipio de Huitzilac, Mor. Edad 66 años.
 años. - Estado Civil Casado Fecha de ingreso a la
 Revolución el día 26 de marzo de 1913. Fuerzas en que lo
 efectuó Ejército Libertador del Sur. Grado con que cau-
 só alta Soldado Raso. Nombres de los Je-
 fes con quienes militó General de Brigada. Roman Díaz Rosas.

Contra qué fuerzas combatió Usurpación Huertista
 Grado con que se separó del Ejército Sub-Teniente
 Documentos que acompaña 2 certificados y acta de nacimiento.
 ¿tiene Expediente en la Secretaría de la Defensa? No.
 ¿se encuentra en servicio activo? No. Fecha de su separa-
 ción 20 de abril de 1918. Motivo de su separa-
 ción para atenderse de su salud.

RESPECTUOSAMENTE,
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

David Gonzalez
Firma del interesado

Para los efectos de trámite correspondiente, mi domicilio es:

Cuernavaca, Mor.



LEGION DE HONOR MEXICANA
Mesa de Entrada y Salida de CORRESPONDENCIA

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGLULO SUPERIOR DERECHO



ROMAN DIAZ ROSAS. General de Brigada que fué del ex-
tinto Ejército Libertador del Sur, reconocido oficialmente co-
mo Veterano de la Revolución Por la Sria. de la Defensa Nacio-

C E R T I F I C A .

Que el C. ex-Sub-Teniente de caballería DAVID GONZA-
LEZ SOZA, se incorporo a la revolución como soldado Raso el
día 26 de Abril de 1913. Bajo las órdenes del General de Bri-
gada antes mencionado, filas en que presto sus servicios hasta
el día 20 de Agosto de 1920, por haber sido unificado las fuer-
zas rebeldes adquiriendo los demas empleados hasta el grado de
Sub-Teniente por meritos en campañas por las siguientes fechas

Cabo.....	28 de Octubre.....de 1913.
Sargento 2/o.....	10 de Septiembre.....de 1914.
Sargento 1/o.....	12 de Mayo.....de 1915.
Sub-Teniente.....	20 de Febrero.....de 1917.

Estos empleos le fueron conferidos por el General RO-
MAN DIAZ, y rectificamos por el General en Jefe EMILIANO ZAPATA
asistio a los siguientes hechos de armas los que estuvo subs-
crito contra las fuerzas del usurpador Victoriano Huerta y otra

10 de Mayo de 1913, Ataque a la plaza de Chimalpa, Méx.
20 de Octubre de 1913, Ataque a las Lomas de San Rafael, Méx.
2 de Diciembre de 1913, Ataque a la Plaza de Zilotsingo, Méx.
1/o de Mayo de 1914, Defensa ala Plaza de Palpan, Mor.
5 de Julio de 1914, Defensa a la plaza de Tetecala, Mor.
25 de Noviembre de 1914 Ataque a la Ciudad de México, D. F.
12 de Abril de 1915 Ataque a la Plaza de San Bartolo, Méx.
31 de Mayo de 1915, Ataque a la Hacienda de León, D. F.
21 de Junio de 1915 Defensa a la plaza de San Bartolo Naucalpan
8 de Octubre de 1915 Ataque a la Hacienda de Apasco, Méx. Méx.
14 de Junio de 1916, Defensa a la Plaza de Miniapan, Méx.
5 de Febrero de 1917, Ataque al pueblo de San Lorenzo Huitzilay
5 al 7 de Mayo de 1917 Defensa a la Plaza de San Luis Ayu- pan.
15 de Febrero de 1918 Defensa a la Plaza de San Luis Ayu-can Méx
12 de Abril de 1918 , Defensa de Monte Alto, Méx. con Méx.

A solicitud del interesado le expido al Pte. en la
Ciudad de México, D. F. a los 26 días del mes de Julio de 1958.



ROMAN DIAZ ROSAS.

(1903) .

(7)

MARTINIANO DIAZ ROSAS General Brigadier que fué del extinto Ejército Libertador del Sur, reconocido oficialmente como Veterano de la Revolución por la Secretaría de la Defensa Nacional,

C E R T I F I C A.

Que el C. ex-Sub-Teniente de caballería David Gonzalez Soza se incorporo a la revolución como soldado Base el día 26 de Abril de 1913, bajo las órdenes del General Brigadier Días antes mencionado, filas en que presto sus servicios hasta el día 20 de Agosto de 1920, por haber sido unificado las fuerzas rebeldes adquiriendo los demas empleados hasta el grado de Sub-Teniente por meritos en campañas en las siguientes fechas:

Cabo.....	28 de Octubre.....de 1913.
Sargento 2/o.....	10 de Septiembre....de 1914.
Sargento 1/o.....	12 de Mayo.....de 1915.
Sub-Teniente.....	20 de Febrero.....de 1917.

Estos empleos le fuerón conferidos por el General ROMAN DIAZ, y ratificados por el General en Jefe EMILIANO ZAPATA, asistio a los siguientes hechos de armas los que estuvo subscrito contra las fuerzas del usurpador Victoriano Huerta y otras

10 de Mayo de 1913, ataque a la plaza de Chimalpa, Méx.
20 de Octubre de 1913, ataque a las Lomas de san Rafael, Méx.
2 de Diciembre de 1913, Ataque a la plaza de Zilotzingo, Méx.
1/o. de Mayo de 1914, Defensa a la Plaza de Palpan, Mer.
5 de Julio de 1914, Defensa a la Plaza de Tetecala, Mer.
25 de Noviembre de 1914, Ataque a la Ciudad de México, D. F.
12 de Abril de 1915, Ataque a la Plaza de san Bartolo, Méx.
31 de Mayo de 1915, Ataque a la Hacienda de León, D. F.
21 de Junio de 1915, Defensa a la Plaza de San Bartolo Naucalpan
8 de Octubre de 1915, Ataque a la Hacienda de Apasco, Méx. Méx
14 de Junio de 1916, Defensa a la Plaza se Miniapan, Méx.
5 de Febrero de 1917 Ataque al pueblo de San Lorenzo Huitzilapa
5 al 7 de Mayo de 1917 Defensa de la Plaza de San Luis Ayu Méx.
15 de Febrero de 1918 Defensa de la Plaza de San Luis Ayu-can-
12 de Abril de 1918, Defensa de Monte Alto, Méx. con Méx.

A solicitud del interesado le expido al presente en la Ciudad de México, D. F. a lo 26 días del mes de Julio de 1958.



Martiniano Diaz Rosas
MARTINIANO DIAZ ROSAS.

Vo. Bo.
El General de Brigada.

Roman Diaz Rosas
Roman Diaz Rosas.
(1903).



H AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Cuernavaca, Mor.

Al contestar este Oficio sírvase citar los datos contenidos en el cuadro siguiente:

Dependencia	SECRETARIA GENERAL.
Sección	
Oficio No.	1128.
Expediente	

ASUNTO: CERTIFICADO DE RESIDENCIA.

LOS CC. PROFESOR SERGIO JIMENEZ BENITEZ Y ANTONIO RODRIGUEZ PINTO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SECRETARIO GENERAL INTERINO CON QUIEN ACTUA ;

C E R T I F I C A N :



Que el señor DAVID GONZALEZ SOSA, cuya fotografía aparece al margen del presente, es vecino de esta Ciudad y tiene su Domicilio en _____ de esta comunidad ya radicado en la misma desde hace aproximadamente 20 años y quien en la actualidad no cuenta con propiedades de ninguna naturaleza.



OFICIALIA MAYOR

A petición del interesado y para los usos legales que mejor le convengan, se expide el presente en la Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos a los cuatro días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y uno.

[Handwritten signature in green ink]
PROFR. SERGIO JIMENEZ BENITEZ.

[Handwritten signature in blue ink]
ANTONIO RODRIGUEZ PINTO.
ARP/alg.

#048/477
10

SECRETARIA GENERAL.
GOBERNACION.

339-X.- 008860

ASUNTO:- Se le concede la pensión que se indica.

Coahuila, Mex., Octubre 24 de 1966.

C. DAVID GONZALEZ ROSA.
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en la última parte del artículo 13 y en el 14 de la Ley de Beneficios, Estímulos y Incentivos a los Veteranos de la Revolución en el Estado de Coahuila, el Ejecutivo de mi cargo ha tenido a bien aprobar el dictamen formulado en su favor por la Comisión de Honor Revolucionario.

En virtud de lo anterior, como recompensa se le concede una pensión vitalicia por la cantidad de \$ 390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO/100) mensuales, a partir del día 10 del mes en curso, siempre que le serán pagados por la Secretaría de Finanzas y Promoción Económica del Estado.

Asimismo, se hace constar que es usted acreedor a los beneficios y estímulos que la propia Ley establece, así como a las recompensas que el dictamen que se aprueba le confieren.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

SUPRANIO EFECTIVO. NO REPLECION
EL GOBERNADOR DEL ESTADO.

Dr. Emilio Riva Palacio Morales.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

Dr. Augusto Salván Campos.

GUBIERNO DEL
ESTADO DE MORELOS.

Nov 8 10 20 AM '66

DESPACHADO

D

9

ZEFERINO ORTEGA MENDOZA, Gral. de Brig. superviviente del --
extinto Ejército Libertador del Sur, reconocido Oficialmente
por la Secretaría de la Defensa Nacional, como Veterano de--
la Revolución y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo-
27 del Reglamento General de deberes Militares.

C E R T I F I C A .

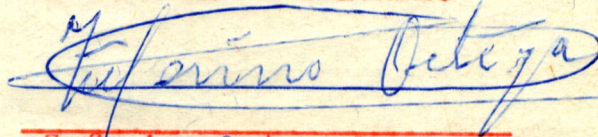
Que el Sub-Tte. DAVID GONZALEZ SOSA, militó en las --
filas Revolucionarias del Sur, el 26 de marzo de 1913, bajo
las órdenes del Gral. de Brig. Román Diaz Rosas.

Que el mismo Sub-Tte. DAVID GONZALEZ SOSA, actuó en--
defensa de las normas que contiene el Plan de Ayala, sin ha-
ber defecionado para nada en contra del mismo Plan, ya que
supo cumplir con celo y honradez las comisiones que se le --
confirieron por sus superiores, captándose en ello la simpa-
tia y confianza de superiores y subalternos.

Que el Sub-Tte. antes mencionado se separó de las ar-
mas el 20 de abril de 1918.

A petición del propio interesado y para los usos que-
a sus derechos convengan, le expido el presente Certificado-
en el pueblo de Temimilcingo, Mor., a los 17 días del mes --
de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

EL GENERAL DE BRIGADA.



Zeferino Ortega M.



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 198989

VALOR \$5.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

En nombre de la Republica de México y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm..... del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja..... se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que

Certifico: Al margen izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Juzgado del Registro Civil,- Mpio. de Huitzilac, Mor., Acta No. 20.- Nacimiento del niño " DAVID GONZALEZ SOSA ". Al Centro Dice;-----

En Huitzilac, Morelos, siendo las once horas del día veintisiete de Enero de mil novecientos sesenta y uno, Ante mi C. David Hinojoza Olivares Presidente Municipal Constitucional y por Ministerio de Ley Juez del Registro Civil compareció el señor David González Sosa, de sesenta y seis años de edad, originario de este lugar y se presenta para que se asiente en el libro de registro Civil su propio nacimiento que ocurrió el día veinti siete de noviembre del año de mil ochocientos noventa y cuatro en una casa sin número de este lugar el comparente declara que es hijo legítimo del señor Feliciano González y Andrea Sosa González originarios que fueron de San Juan Atzingo Estado de México ambos ya finados, motivos por el cual y por la Revolución no se había registrado su nacimiento que ahora lo hace acompañado de dos testigos que certifican su declaración que son los señores- Francisco García Cedillo- de ochenta y siete años de edad casado, catolico campesino mexicano, originario y vecino de este pueblo con domicilio en la Calle Zempoala número diez y ocho y el señor Cenavio Cano Muza- de setenta y cinco años de edad originario de este mismo pueblo con domicilio en la calle de Netzahualcoyotl número 26 los que preguntados que fueron bajo protesta de decir verdad que si el comparente, saben y les cuesta que efectivamente nació en este pueblo y en la fecha antes indicada, manifestando afirmativamente. Y que por que sus padres del comparente murieron en la Revolución no se había registrado dicha autencares declaraciones mandé levantar la presente acta, que leída y ratificada la firman ante mi Doy Fé.- El Oficial del Registro Civil.- Rúbrica.- El compareciente.- Rúbrica.- La compareciente y testigos.- Rúbricas..."

ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL Y A PEDIMENTO DEL INTERESADO, SE EXPIDE LA PRESENTE ACTA, EN EL MUNICIPIO DE HUITZILAC, MORELOS, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE.



OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

TRINIDAD ESLAVA ESPINOSA.

MUNICIPIO DE HUITZILAC
1979 - 1982

**DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S)
DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO**

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
Presente

C. GONZALEZ SOSA DAVID por mi propio derecho, con mi calidad
de servidor público del Estado, con nombramiento de PENSIONADO
REVOLUCIONARIO adscrito a L INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR, ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: ANDREA GONZALEZ CASTRO . PARENTESCO O RELACION: HIJA.
DOMICILIO: , COL. ATLACOMULCO, MOR.

EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO
DE MI FALLECIMIENTO, DESIGNO BENEFICIARIO(S) A LA(S) PERSONA(S) QUE ABAJO INDICO:

NOMBRE: RICARDO GONZALEZ CASTRO. PARENTESCO O RELACION: HIJO.
DOMICILIO: , COL. ATLACOMULCO, MOR.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios, declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se regirá por las siguientes disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario sustituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H. H. CUAUTLA, MOR., MAYO
(Lugar y fecha)

DE 1989.

(Firma del interesado)

INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR.
P R E S E N T E.

De conformidad con el Acuerdo del Jefe del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de la Entidad, del día 20 de junio de 1984, el suscrito, Veterano de la Revolución, de origen zapata, reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional, designa como beneficiario del Seguro de Vida, por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que viene cubriendo el Gobierno del Estado de Morelos, a

NOMBRE: ANDREA GONZALEZ CASTRO

PARENTESCO O RELACION: HIJA

DOMICILIO: COL., ATLACOMULCO, MOR.

En el caso de que la persona designada para recibir el Seguro de Vida hubiere dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designo en su lugar a

NOMBRE: RICARDO GONZALEZ CASTRO

PARENTESCO O RELACION: HIJO

DOMICILIO: ., COL. ATLACOMULCO, MOR.

FIRMAS

EL VETERANO TESTADOR



DAVID GONZALEZ SOSA

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL
SUR.

T E L E G R A M A

SERVICIO ORDINARIO.

PROCEDENCIA: Cuernavaca, Morelos. EL 24 DE mayo DE 1984.

SR. DAVID GONZALEZ SOSA

DOMICILIO:

LETRA A.

DESTINO: CIUDAD.

SIRVASE PRESENTAR A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO PRO VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR PARA REGULARIZAR EXPEDIENTES; EN LERDO
DE TEJADA PRIMER PISO ESQUINA CON MATAMOROS.

REMITE
EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO PRO VETERANOS.
GOBIERNO DEL ESTADO.



C. PROF. RUBEN RODRIGUEZ LOZANO.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.
LERDO DE TEJADA # 204,
CUERNAVACA, MOR.

El que suscribe DAVID GONZALEZ SOSA

Veterano Revolucionario debidamente reconocido e inscrito en el Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur, con número de Expediente 85; de mi libre y espontánea voluntad manifiesto a usted que en caso de mi fallecimiento, la persona que recibirá los derechos sobre el terreno que el C. Gobernador del Estado, Dr. LAURO ORTEGA MARTINEZ, ha otorgado a los Veteranos Revolucionarios por medio de CAPROMOR, -- será (preferentemente):

1.- NOMBRE: ANDREA GONZALEZ CASTRO

DOMICILIO: COL. SATELITE, CUERNAVACA, MOR.

PARENTEZCO: HIJA

2.- NOMBRE: RICARDO GONZALEZ CASTRO

DOMICILIO: CUERNAVACA, MOR.

PARENTEZCO: HIJO

3.- NOMBRE: HILDA ESPINOZA GONZALEZ

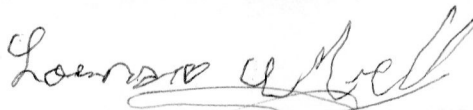
DOMICILIO: COL. SATELITE.

PARENTEZCO: NIETA

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales ha que haya lugar.

Cuernavaca, Mor., a 19 DE ABRIL DE 1985.

EL QUE SUSCRIBE

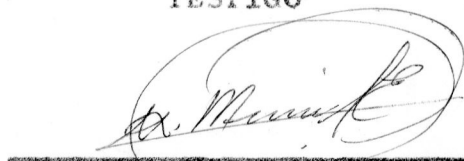


TESTIGO

TESTIGO



JOSE LUIS URIOSTEGUI SALGADO



MARTHA ELVA ALMAZAN VAZQUEZ.



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA

NUM.	PALABRAS	VALORES	2° PRECIO	H.D.
CLASE DE SERVICIO:				<input checked="" type="checkbox"/> ORDINARIO <input type="checkbox"/> URGENTE
PROCEDENCIA	CUERNAVACA, MOR.	EL	12 DE AGOSTO	DE 19 85

DESTINATARIO	DAVID GONZALEZ SOSA			TEL.
	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	
DOMICILIO	COL. ATLACOMULCO			
DESTINO	CUERNAVACA, MOR.	NUM.	COLONIA O BARRIO	DELEGACION O MUNICIPIO
	CALLE			ESTADO
	POBLACION			

TEXTO URBE SE PRESENTE EN EL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR, ANTES DEL DIA 15 DE AGOSTO 1985.

Gobierno del Estado de Morelos
RECIBIDO
 AGO 12 1985
DESPACHADO
 CORRESPONDENCIA

PROF. RUBEN RODRIGUEZ LOZANO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO

REMITENTE	INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR			TEL.
	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	
DOMICILIO	LERDO DE TEJADA #204 CUERNAVACA, MOR.			
	CALLE	NUM.	COLONIA O BARRIO	DELEGACION MUNICIPIO

FORMA DGTN-81

TELEGRAMA

Clase de Servicio ORDINARIO.

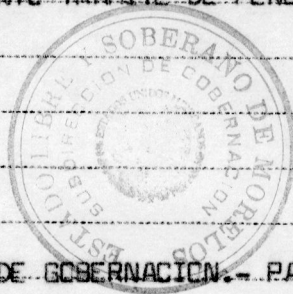
Procedencia CUERNAVACA, MOR., el 7 de FEBRERO 1983.

Sr. DAVID GONZALEZ SOSA.

Domicilio [REDACTED] LETRA "A". Teléfono Núm.

Destino CIUDAD.

PRESENTARSE EN LA SUB-DIRECCION DE GOBERNACION PALACIO GOBIERNO, CIUDAD
ASUNTO TRAMITE DE PENSION DE VETERANOS REVOLUCIONARIOS.



EL SUB-DIRECTOR DE GOBERNACION

LIC. RICARDO LOPEZ DE NAVIA CAMARENA

SUB-DIRECCION DE GOBERNACION.- PALACIO DE GOBIERNO.- CIUDAD.

Domicilio del signatario únicamente para casos de aclaración

